

Violeta Herrería Gómez

Guayaquil, 20 febrero del 2006

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL).:

Cúmpleme informar que durante el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2005, los administradores de la Compañía **REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)**, en todas las transacciones registradas en la contabilidad de la empresa, han observado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

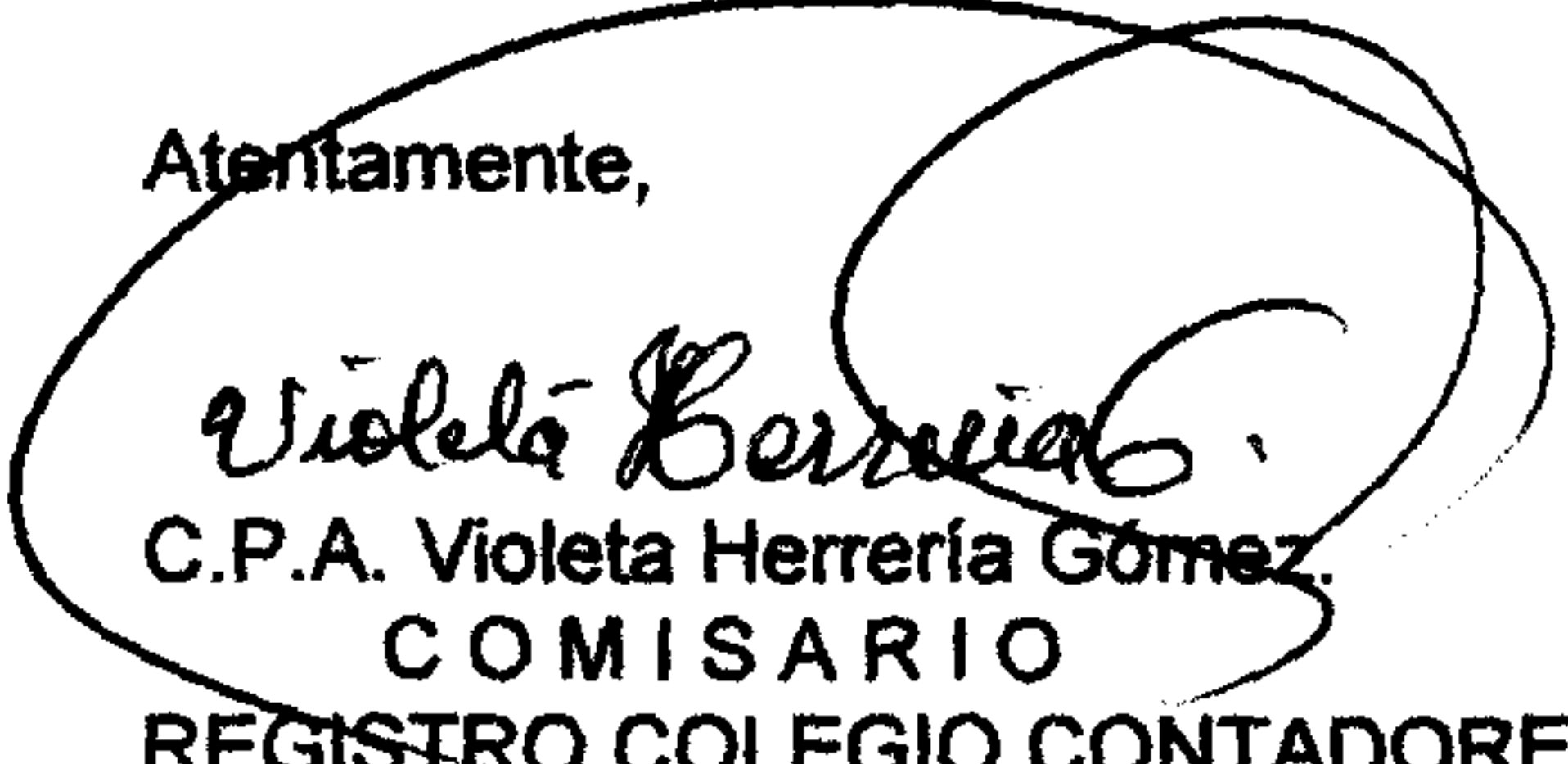
En cuanto a los procedimientos de control interno aplicados por REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), en sus operaciones, durante el ejercicio mencionado, puedo afirmar que de la evaluación efectuada a los mismos, éstos, son idóneos y permiten precautelar los recursos humanos, financieros y materiales de la empresa, los cuales a su vez, coadyuvan a desarrollar una gestión ágil y apegada a los principios técnicos de la administración..

Hemos revisado también el Balance General al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultados por el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2005. La preparación y presentación de los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la empresa. La mía, es expresar una opinión respecto de las cifras presentadas en dichos estados financieros.

El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimamos que este análisis permite considerar una base razonable para expresar una opinión.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros y anexos de REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), objeto de este examen, son reales y confiables y están acordes a los registros contables y éstos, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2005, razón por la cual pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


C.P.A. Violeta Herrería Gómez
COMISARIO
REGISTRO COLEGIO CONTADORES
C.P.A # 0.21563

